

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12119

FECHA
- 6 AGO. 2020

ROL S.I.I
3482-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 88 del 23/01/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº K-26499
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

PARCIALde la obra destinada a VIVIENDA-COMERCIO

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

Lote Nº LT7manzana SEC. 3localidad o loteo Nº

sector RURALde conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDITH ALICIA ROMERO HERNANDEZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BENJAMIN COLQUE ARAYA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
BENJAMIN COLQUE ARAYA	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
BENJAMIN COLQUE ARAYA	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18316	14-Ene-2020	215,36
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☒	NO ☐	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	85,76		LOCAL COMERCIAL

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☐	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente Permiso de Obra N° 18316 de fecha 14.01.20, que aprobó realizar Obra nueva de una superficie de 215,36 m2 con destino de vivienda y comercio en un piso.
Rol Sii N° 3482-7, Arica.

1. La obra corresponde a una superficie de 215,36 m2 y se desglosa en lo siguiente:
:: Vivienda:
- 1° Piso: estar comedor, cocina, 3 dormitorios, baño.

:: Comercio:
- 1° Piso: sala venta, trastienda, bodega, baño, Kiosco.

Resumen de superficies:
Superficie aprobada: 215,36 m2
Superficie de terreno: 5.700,00 m2

:: Se aprueba en este acto una recepción de 85,76 m2 correspondiente a local comercial.
:: Queda por recibir una superficie de 129,60 m2.

Finalmente se recepcionan 85,76 m2 que quedan distribuidos de la siguiente manera:
1 piso : sala venta, trastienda, bodega, baño, kiosco.

NOTAS:
El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Benjamin Colque Araya
Constructor : Benjamin Colque Araya

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.
Presenta Resolución Sanitaria N° 556 de fecha 23 .05.16 que autoriza el funcionamiento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado particular.
Presenta Certificado TE1 N° 1931546 emitido por la SEC con fecha 09.01.19
Cuenta con Resolución N° 2255 de fecha 09.03.04 que recibe vía autorizada .
Cuenta con Resolución N° 2232 de fecha 11.11.03 que autoriza ejecutar vías .
Cuenta con Ordinario N° 2971 de fecha 20.06.18 de Alcaldía que informa que la propiedad cuenta con acceso a camino vecinal.
Cuenta con Informe Favorable para Construir fuera del limite urbano N° 1023/2018 de fecha 09.08.18; Quedan pendiente 188,20 m2 de superficie aprobada por IFC.

K-26.499



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

HALA/MN/pZ/gzn